

Fecha:	15 de	Septiembre	de	2020
--------	-------	------------	----	------

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Maximiliano Gómez Torres	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	maxgomez@mineducacion.gov.co		
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior	Iperezp@mineducacion.gov.co		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co		
Julian Torres Jimenez	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	julian.torres@prosperidadsocial.gov.co		

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:00 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	5:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Aprobación adelanto de cupos de 2020-2 para 2020-1
- 2. Aprobación de 1.322 beneficiarios del periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 3. Aprobación de 1.083 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.

DESARROLLO

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Luis Fernando Perez Perez lperezp@mineducacion.gov.co>; Jose Maximiliano Gomez Torres
<maxgomez@mineducacion.gov.co>; cguzmanr@mineducacion.gov.co; Eduardo Elias Barcha Bolivar
<ebarcha@icetex.gov.co>; Karen Rincon Moreno krincon.cont@icetex.gov.co>; Angela Paola Rojas
<ARojas@icetex.gov.co>; Jaime Enrique Hernandez Poveda jpernandezp@icetex.gov.co>; Diana Karina
Bernal Hernandez dibernal@mineducacion.gov.co>; Salomón Cruz Zirene salomoncruzzirene@gmail.com>;
julian.torres@prosperidadsocial.gov.co>; Claudia Jineth Alvarez
Benitez cjalvarez@mineducacion.gov.co>; Angiee Julieth Suarez
Rodriguez



<ajsuarez@mineducacion.gov.co>; Jeisson Roberto Ulloa Guerrero <julloa@mineducacion.gov.co>; Isabel Cristina Acosta Cortes <Isabel.Acosta@ProsperidadSocial.gov.co>; Alvaro Fernando Guzman alguzman@mineducacion.gov.co>; Luz Marina Navas Barrera <Inavas@mineducacion.gov.co>; Salomon Cruz Sirene <scruz@mineducacion.gov.co>; Juan Paulo Ortiz Vallejo <ovpaulo79@gmail.com>; Juliana Lopez Gama <jlopezg@mineducacion.gov.co>

Asunto: Apertura Junta Virtual componente Equidad-Programa Generación E

Cuándo: Martes, 15 de septiembre de 2020 9:00 a.m.- 5:00 p.m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio

Branco.

Ubicación: Sesión virtual

Buenos días,

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad Avance en la Gratuidad del programa Generación E; como supervisor del convenio derivado No. 001 de 2019, me permito dar apertura a la junta virtual, con el objetivo de someter a votación los siguientes aspectos:

Día: 15 de septiembre de 2020

Hora: 9:00 p.m. a 05:00 p.m.

- 1. Verificación del quórum.
 - 2. Aprobación adelanto de cupos de 2020-2 para 2020-1
 - 3. Aprobación de 1.322 beneficiarios del periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
 - 4. Aprobación de 1.083 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
 - 5. Consolidado aprobación octava Junta 2020.

En este orden de ideas a continuación, se somete a votación los temas que se mencionan a continuación y agredezco su participación y voto en el horario establecido en el formato que se muestra a continuación:

Votación octava Junta Virtual Componente Equidad – 15 de septiembre 2020

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba adelantar 480 cupos de la cohorte 2020- 2 a la cohorte 2020-1 correspondiente a las IES Cinoc (8 cupos) y Universidad de la Guajra (472 cupos)?		
2 ¿Aprueba 1.322 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-1?		
3 ¿Aprueba 1.083 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-2?		

Cordialmente;



Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. (57-1) 222 28 00 Ext. 3150



La educación es de todos

Mineducación

1. Inicio de la sesión virtual: 9:00 a.m.

Siendo las 9:00 a.m. del día 15 de septiembre de 2020, se inicia la sesión virtual de los miembros de la Junta Administradora del Componente Equidad, avance en la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz Hora: 10:54 a.m.

Buenos días estimados miembros de Junta:

En atención a la solicitud de la Junta y la información remitida manifiesto mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba adelantar 480 cupos de la cohorte 2020- 2 a la cohorte 2020-1 correspondiente a las IES Cinoc (8 cupos) y Universidad de la Guajra (472 cupos)?	Si	Ninguna
2 ¿Aprueba 1.322 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-1?	Si	Ninguna
3 ¿Aprueba 1.083 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-2?	Si	Ninguna

Cordialmente.



La educación es de todos

Mineducación

Carolina Guzmán Ruiz

Directora

Dirección de Fomento de la Educación Superior

Viceministerio de Educación Superior



cguzmanr@mineducacion.gov.co

(57-1) 2222800 Ext. 3109

Voto: Viceministro. Viceministerio de Educación Superior. Dr. Luis Fernando Pérez Pérez

Hora: 11:13 a.m.

Estimados miembros del Comité de Junta administradora de Componente Equidad,

Por medio de este correo me permito emitir mi voto de la siguiente manera:

Votación octava Junta Virtual Componente Equidad – 15 de septiembre 2020

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba adelantar 480 cupos de la cohorte 2020- 2 a la cohorte 2020-1 correspondiente a las IES Cinoc (8 cupos) y Universidad de la Guajra (472 cupos)?	Si	Ninguna
2 ¿Aprueba 1.322 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-1?	Si	Ninguna
3 ¿Aprueba 1.083 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-2?	Si	Ninguna

Cordialmente,



Mineducación

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Viceministro de Educación Superior (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Voto: Delegado de la Ministra de Educación Nacional: Dr. Maximiliano Gómez Torres Hora: 2:38 p.m.

Buenas tardes respetados integrantes de junta del componente Equidad - Programa Generación E,

Atentamente, me permito remitir el siguiente voto:



Pregunta	SI / NO	Observaciones
1 ¿Aprueba adelantar 480 cupos de la cohorte 2020-2 a la cohorte 2020-1 correspondiente a las IES Cinoc (8 cupos) y Universidad de la Guajra (472 cupos)?	SI	
2 ¿Aprueba 1.322 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-1?	SI	
3 ¿Aprueba 1.083 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-2?	SI	Siempre y cuando se confirme a los integrantes de junta administradora, si los siguientes 2 aspirantes tienen ciudadanía colombiana, dado a que en las bases de datos remitidas por el ICETEX está registrado que no nacieron en Colombia:

NUMERO_IDENTIFICACION	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO_NOMBRE	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PAIS_NACIMIENTO
1010966631	DANIELA		GARCIA	VALENCIA	ESPAÑA
1006958526	MARIA	JOSE	SANCHEZ	GUIRAL	ESPAÑA

Gracias

José Maximiliano Gómez Torres

Asesor

Viceministerio de Educación superior

Teniendo en cuenta que el delegado de la Ministra de Educación Nacional el Dr. Maximiliano Gómez Torres manifestó una aclaraxión respecto a 2 personas los cuales registraban nacionalidad Venezolana el supervisor del convenio del fondo equidad manifiesta:

Hora: 3:15 p.m.

Buenas tardes, estimado Max:

Efectivamente estos estudiantes son reportados por la IES como nacidos fuera del país, pero cuentan con tipo de documento tarjeta de identidad colombiana.

Según el Reglamento Operativo en su **Artículo 5. Aspirantes.** Los aspirantes a ser beneficiarios del componente de Equidad – Avance en la Gratuidad en las Instituciones de Educación Superior públicas deberán cumplir estrictamente con todos los requisitos enunciados a continuación:

1. Tener nacionalidad colombiana.

El requisito dice que deben tener nacionalidad Colombiana.

Cordialmente.



Miguel Calderón

Igualmente manifestaron:

Vicepresidente de Fondos en Administración - ICETEX. Dr Eduardo Elías Barcha Bolívar Hora: 4:04 p.m.

Buenas tardes apreciados miembros de junta,

La Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX como miembro de la junta administradora del Fondo de Equidad Avance en la Gratuidad del programa Generación E convenio No. 001 de 2019 código contable 121983 con voz pero sin voto, registro mi participación en la presente junta, manifestando que el ICETEX se encuentra informado respecto a los siguientes temas:

- 1. Aprobación para adelantar 480 cupos de la cohorte 2020-2 a la cohorte 2020-1 correspondiente a las IES Cinoc (8 cupos) y Universidad de la Guaiira (472 cupos).
- 2. Aprobación de 1.322 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-1.
- 3. Aprobación de 1.083 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-2.

Cordial saludo,

Eduardo Elías Barcha Bolívar

Vicepresidente de Fondos en Administración

ebarcha@icetex.gov.co
Tel. 3821670 Ext. 1300
Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 5
www.icetex.gov.co





Director de Transferencias Monetarias Condicionadas - DPS. Dr Julián Torres Jiménez Hora: 4:48 p.m.

Cordial saludo,

En mi calidad de participante de la Junta con voz, atentamente solicito aclarar la situación del CINOC en cuanto a los 8 cupos, que implican la ampliación de estos en el primer semestre 2020, entendiendo que no ha cerrado en aprobaciones para ese semestre. De otra parte por favor aclarar de la Universidad de la Guajira, que se entiende que están dentro de los 1.302 cupos asignados en esta sesión de Junta (diapo 12).

Att,

JULIÁN TORRES JIMÉNEZ

Director de Transferencias Monetarias Condicionadas Prosperidad Social



(+57) 3165250892 Carrera 7 #27-18, Piso 14 Bogotá, Colombia



La equidad es de todos Prosperidad Social

2. Cierre de la sesión.

Mediante correo electrónico el Supervisor del Convenio manifiesta:

Buenas tardes, estimados miembros de la junta administradora,

Se da por terminada la sesión de comité virtual de la Junta Administradora componente Excelencia-Generación E; luego de recibir los votos favorables de los integrantes de la junta a través de correo electrónico para los siguientes temas.

- 1. Aprobado: adelantar 480 cupos de la cohorte 2020-2 a la cohorte 2020-1 correspondiente a las IES Cinoc (8 cupos) y Universidad de la Guajira (472 cupos).
- Aprobado: 1.322 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-1.
- 3. Aprobar: 1.081 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo para el semestre 2020-2.

Los 2 beneficiarios relacionados se les realizará segunda revisión para confirmar ciudadanía, se revisará que sean ciudadanos colombianos, dado a que en las bases de datos remitidas por el ICETEX está registrado que no nacieron en Colombia:

NUMERO IDENTIFICACION	PRIMER_NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PAIS NACIMIENTO
1010966631	DANIELA		GARCIA	VALENCIA	ESPAÑA
1006958526	MARIA	JOSE	SANCHEZ	GUIRAL	ESPAÑA

Adicionalmente, frente a las precisiones que solicita Juián Torres en su calidad de miembro con voz de la Junta Administradora del Fondo de Equidad en representación de Prosperidad Social, se aclara que para el caso del CINOC, la IES solicitó al MEN que de la asignación inicial de cupos por cada cohorte del 2020, se permitiera una redistribución de 8 cupos de la asignación inicial del 2020-2 a la asignación inicial del 2020-1. En este sentido, CINOC quedaría con 8 cupos más para 2020-1 y 8 cupos menos para 2020-2 dada la compensación en función a la asignación global para todo el año. Esto a su vez es factible dado que el ciclo operativo de Equidad no ha cerrado la aprobación de cupos de la cohorte 2020-1, en consideración a las situaciones coyunturales que atraviesa el sector debido, entre otras, a la Pandemia causada por el COVID 19. Esto mismo opera para el caso de la Universidad de la Guajira y se aclara igualmente que los 470 cupos están incluidos en los 1302 cupos enunciados en la diapositiva 12.

Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.



Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA		
Maximiliano Gómez Torres	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	proper &		
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior			
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Caplin Carn'n R		

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX			
Julian Torres Jimenez	Director de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social	Morson J.		